

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1395 AÑO 2021



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

RESOLUCION INTERNA Nº 1395

N-20373/21

La Plata, 10 de junio de 2021.

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura interina del cargo de Coordinador del Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Bahía Blanca ante la jubilación del Trabajador Social Gustavo Fernandez a partir del día 1 de septiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proceder a la cobertura del cargo de coordinador que quedará próximamente vacante, cumpliendo así con las funciones asignadas a esta Dirección General por la Acordada SCBA 3536.

Que los tiempos que nos tocan transitar aconsejan la adopción de medidas con la antelación suficiente y necesaria a fin de reducir al máximo posible los inconvenientes generados por la adaptación a la doble modalidad laboral (presencial y telemática) y en especial a la calidad sanitaria de los sujetos involucrados, sean estos que se encuentren fuera o dentro de los grupos de riesgo.

Que el actual titular de la dependencia comenzará a compensar períodos de licencia adeudadas a partir del 1 de julio próximo acogándose finalmente a partir del 1 de septiembre al beneficio jubilatorio.


USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que a partir del día 1 de julio del año 2021 ejerza las funciones inherentes al cargo de Coordinador del Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Bahía Blanca, la Psicóloga María Laura Quegles, hasta tanto sea resuelta su designación definitiva por la Suprema Corte de Justicia en un todo conforme a la normativa aplicable.

Artículo 2) Regístrese, comuníquese y archívese.


Abog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia
A cargo de la Dirección General de Asesoría Pericial

